

## Política de Privacidad de Datos Personales — ENDOCIRUJANOS SAS

**Versión:**

1.0

**Entrada en vigor:** 30 de mayo de 2026

**Responsable del tratamiento:** **JENIFFER BORRERO DOMÍNGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **31.566.273**, actuando en mi calidad de Representante Legal de **ENDOCIRUJANOS S.A.S.**, sociedad debidamente constituida y domiciliada en la ciudad de Cali/Valle del Cauca en la Carrera 42 # 5 B – 53, con NIT 805.019.877-Tel. 5536524 – 5532737 – 3188373183, Correo: endocirujanos@endocirujanos.com.

- 1. Objetivo:** Establecer las reglas, responsabilidades y medidas para el tratamiento (recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión) de los datos personales y datos sensibles en salud que **ENDOCIRUJANOS S.A.S.** procesa, garantizando el respeto a la intimidad, la legalidad y las obligaciones derivadas de la normativa colombiana aplicable.
- 2. Alcance:** Aplica a todos los titulares (pacientes, acudientes, familiares), profesionales de la salud, colaboradores, contratistas y terceros que interactúen con los sistemas y procesos de **ENDOCIRUJANOS S.A.S.**, y a todas las unidades, sedes y servicios prestados por la entidad.
- 3. Marco normativo:** La presente política se basa, entre otras, en las siguientes normas:
  - Constitución Política de Colombia — art. 15 (derecho a la intimidad).
  - Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias (Decreto 1377 de 2013).
  - Ley 23 de 1981 (secreto profesional).
  - Ley 1751 de 2015 (derecho a la salud).
  - Normas sectoriales sobre historia clínica, conservación de registros y reportes sanitarios.
  - Circulares y directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 4. Definiciones esenciales:**
  - **Dato personal:** información que identifica o hace identificable a una persona natural.
  - **Dato sensible:** información sobre salud, condición genética, orientación sexual, entre otros, que requiere especial protección.
  - **Titular:** la persona natural propietaria de los datos.
  - **Responsable del Tratamiento:** **ENDOCIRUJANOS S.A.S.**, que decide sobre las finalidades y medios del tratamiento.
  - **Encargado del Tratamiento:** tercero que procesa datos por cuenta de **ENDOCIRUJANOS S.A.S.** (laboratorios, proveedores de TI, etc.).

- **Tratamiento:** cualquier operación sobre datos personales (recolección, uso, almacenamiento, supresión, transferencia).
- 5. Principios aplicables:** Los tratamientos se registrarán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad y calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad y responsabilidad, conforme a la Ley 1581/2012.
- 6. Finalidades del tratamiento: ENDOCIRUJANOS S.A.S** tratará datos personales para las siguientes finalidades, entre otras:
- Prestación integral de servicios de salud (atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento).
  - Gestión administrativa y facturación (relación con EPS, ARL, cobro y auditoría).
  - Gestión de la historia clínica y cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias.
  - Investigación y actividades docentes (cuando aplique, con consentimiento y salvaguardas).
  - Control de calidad, gestión de riesgos y notificación de eventos adversos.
  - Comunicaciones operativas (citas, resultados, recordatorios).
- 7. Bases legales y consentimiento:** El tratamiento de datos sensibles en salud requerirá el consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo excepciones legales (urgencia médica, obligaciones legales, interés público en salud, investigación autorizada por comité ético con garantías, etc.).

El tratamiento de datos no sensibles se realizará con las bases legales previstas en la normatividad vigente (incluido el consentimiento informado cuando proceda).

- 8. Derechos de los titulares:** Los titulares podrán ejercer en los términos de la ley los derechos de:
- Conocer (confirmar o conocer el tratamiento).
  - Acceder a sus datos.
  - Actualizar y rectificar información inexacta o incompleta.
  - Suprimir datos cuando proceda.
  - Revocar la autorización y revocar el consentimiento.
  - Oponerse y restringir el tratamiento.
  - Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- 9. Deberes de ENDOCIRUJANOS S.A.S:**
- Garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
  - Implementar medidas técnicas y administrativas de seguridad apropiadas.
  - Mantener un Registro de Actividades de Tratamiento.
  - Celebrar contratos de encargo con proveedores que impliquen obligaciones de seguridad y confidencialidad.
  - Reportar brechas de seguridad a la autoridad y/o titulares cuando la normativa lo exija.
  - Conservar la documentación y soportes de tratamiento conforme a los términos legales aplicables.

#### **10. Medidas de seguridad mínimas:**

- Control de accesos y principio de *mínimo privilegio*; autenticación robusta para sistemas clínicos.
- Registro de auditoría de accesos y consultas a la historia clínica.
- Cifrado de datos sensibles en tránsito y, cuando aplique, en reposo.
- Políticas de respaldo y recuperación ante desastres.
- Antimalware, gestión de parches y monitoreo de seguridad.
- Contratos y cláusulas de confidencialidad en relación con terceros y encargados.
- Plan de respuesta a incidentes y notificación de brechas.
- Programas de formación y sensibilización periódica a todo el personal.

#### **11. Transferencias y comunicación de datos:**

- Las transferencias a terceros (EPS, ARL, laboratorios, autoridades sanitarias, proveedores tecnológicos, investigadores, etc.) se harán con base legal y mediante acuerdos contractuales que obliguen al tercero a implementar medidas de seguridad, limitar el uso a la finalidad autorizada y notificar incumplimientos.
- Las transferencias internacionales se sujetarán a requisitos adicionales y evaluación de la idoneidad del receptor conforme a la normatividad vigente.

#### **12. Tratamiento en situaciones especiales:**

- **Urgencias médicas: ENDOCIRUJANOS S.A.S** podrá tratar y compartir datos esenciales sin consentimiento previo para proteger la vida o la salud, dejando constancia posterior.
- **Menores y personas incapaces:** El consentimiento lo ejercerán sus representantes legales y el tratamiento será acorde con la normativa de protección de menores.
- **Investigación:** requerirá consentimiento informado específico y aprobación de comité de ética; preferiblemente anonimización o seudonimización.

#### **13. Conservación y disposición final:**

- La IPS conservará la historia clínica y documentos por los plazos legales aplicables; una vez cumplidos, procederá a su supresión segura o anonimización y registro de la disposición final.
- No procede la supresión cuando exista obligación legal de conservación (procesos judiciales, auditorías fiscales, obligaciones contractuales).

#### **14. Obligaciones específicas del personal médico y administrativo:**

- Mantener secreto profesional y deber de reserva aun después de terminada la relación laboral.
  - Acceder únicamente a la información necesaria para la prestación del servicio.
  - Registrar el motivo y la justificación de cada consulta a la historia clínica.
  - No divulgar información sin consentimiento o sin base legal.
  - Reportar incidentes de seguridad al Oficial de Protección de Datos.
  - Información al paciente / titular al momento de la atención
- ENDOCIRUJANOS S.A.S** informará de manera clara y accesible sobre:
- Identidad del responsable del tratamiento y datos de contacto.

- Finalidades del tratamiento.
- Derechos de los titulares y procedimiento para ejercerlos.
- Posibles destinatarios y transferencias de datos.
- Plazo de conservación de la historia clínica.
- Mecanismos para revocar consentimiento o presentar consultas y reclamos.

Se entregará al titular, al inicio del proceso asistencial, un Formulario de Información y Consentimiento.

**15. Gestión de incidentes y brechas: ENDOCIRUJANOS S.A.S** mantendrá un procedimiento documentado para detección, contención, investigación y mitigación de brechas. Cuando la brecha implique riesgo significativo para los titulares, se notificará a la autoridad competente y a los titulares afectados, conforme a las disposiciones aplicables.

**16. Encargados y contratos:** La selección de proveedores se hará con criterios de idoneidad y capacidad en seguridad de la información. Todos los encargos de tratamiento deberán formalizarse mediante contrato que incluya obligaciones de confidencialidad, medidas de seguridad, prohibición de subcontratación sin autorización y cláusulas de responsabilidad.

**17. Capacitación y vigilancia: ENDOCIRUJANOS S.A.S** desarrollará programas de formación periódica para personal sobre protección de datos, manejo de la historia clínica y obligaciones de secreto profesional. Se realizarán auditorías internas y revisiones de cumplimiento.

**18. Revisión y actualización:** Esta política se revisará al menos una vez al año o cuando haya cambios normativos, tecnológicos o de operación que lo exijan. Las actualizaciones se documentarán en el historial de versiones.

**19. Procedimiento para consultas, reclamos y ejercicio de derechos: ENDOCIRUJANOS S.A.S.**, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre protección de datos personales, garantizará a los titulares de la información mecanismos adecuados, accesibles y razonables para el ejercicio de sus derechos relacionados con el tratamiento de datos personales y datos sensibles en salud.

Los titulares de la información, sus causahabientes, representantes legales o apoderados debidamente acreditados podrán presentar consultas, solicitudes, reclamos o peticiones relacionadas con:

- conocimiento de la información objeto de tratamiento
- acceso a datos personales
- actualización de información
- rectificación de datos inexactos
- revocatoria de autorizaciones
- supresión de datos cuando legalmente proceda
- solicitud de prueba de autorización
- consultas relacionadas con tratamiento de datos sensibles
- y cualquier actuación relacionada con el ejercicio del derecho de habeas data.

**ENDOCIRUJANOS S.A.S.** garantizará la atención de dichas solicitudes bajo criterios de confidencialidad, trazabilidad, seguridad de la información y respeto por los derechos fundamentales de los titulares.

**20. Presentación de la solicitud:** Las consultas, reclamos o solicitudes relacionadas con protección de datos personales podrán presentarse por el titular de la información o por su representante autorizado mediante cualquiera de los canales institucionales habilitados por **ENDOCIRUJANOS S.A.S.**, incluyendo:

- atención presencial.
- comunicación escrita.
- correo electrónico institucional.
- canales de atención al usuario.
- formularios institucionales o cualquier otro medio autorizado por la institución.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Oficina de Protección de Datos, Atención al Paciente o dependencia institucional encargada del tratamiento de datos personales.

ENDOCIRUJANOS S.A.S. podrá implementar mecanismos de validación de identidad con el fin de proteger la confidencialidad de la información y evitar accesos no autorizados.

**21. Requisitos:** Las solicitudes relacionadas con el ejercicio de derechos de protección de datos deberán contener como mínimo: nombre completo del titular de la información; tipo y número de documento de identidad; datos de contacto; descripción clara, concreta y detallada de la solicitud; documentos soporte cuando resulten necesarios y prueba de representación o autorización cuando la solicitud sea presentada por un tercero.

Cuando la solicitud resulte incompleta, **ENDOCIRUJANOS S.A.S.** podrá requerir información adicional necesaria para su adecuada atención.

Si el solicitante no presenta la información requerida dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, la institución podrá entender desistida la solicitud conforme a las disposiciones legales aplicables.

**22. Plazo de respuesta:** **ENDOCIRUJANOS S.A.S.** atenderá las consultas y reclamos relacionados con protección de datos personales dentro de los términos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Las consultas serán atendidas dentro de los términos legalmente aplicables contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud completa.

Atentamente,



**JENIFFER BORRERO DOMÍNGUEZ**

Representante Legal

**ENDOCIRUJANOS S.A.S.**

NIT 805.019.877-6